

MEMORANDO

OGS

202414000108303

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 29 de 2024

PARA: **Andrea Paola Luna Torres**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la
Movilidad

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUD CIUDADANA REALIZADA EN EL MARCO DE RdC
LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la rendición de cuentas del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado viernes 22 de mayo de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** en la localidad de Antonio Nariño en donde se contó con la participación de más de 70 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

202414000108303

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

<i>Graciela Carriño</i>	<i>Realizar campañas con el adulto mayor en el manejo del Semáforo</i>
-------------------------	--

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **14 de junio**.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 29-05-2024 01:59 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020